



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 117 de la Constitución Provincial, y considerando la audiencia pública convocada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Desarrollo Económico el día 25 de abril del corriente año en el Club de Pesca y Remo del Parque Delio Panizza de la ciudad de Rosario del Tala, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

PRIMERO: Si se han realizado estudios poblacionales de la fauna autóctona y exótica para establecer la apertura de la temporada de caza menor en la Provincia de Entre Ríos. En caso afirmativo, detalle los mismos, individualizando el expediente administrativo por el cual se le ha dado curso; describiendo los dictámenes periciales emitidos en los mismos.

SEGUNDO: Cuales son las acciones que viene implementando la provincia en materia de fiscalización prevista por la Ley Provincial N°4841 y sus respectivas modificaciones introducidas por la leyes N°6281 y N° 7552. Si ha habido modificaciones en la estructura del área correspondiente para la realización de estas tareas, indíquese.

TERCERO: Cuáles son los criterios para establecer los procedimientos de acceso a la información ambiental; así como para fijar audiencia pública de participación ciudadana previa a resolver cuestiones ambientales; de conformidad con lo dispuesto por la Ley 25.831 (Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental) y Ley 25.675 (Ley General de Ambiente).

Autora: Silvia del Carmen Moreno

Co Autores: Deccó Silvina - Seyler Yari